



Resolución Rectoral n.º 0365-2015-UNAP

Iquitos, 23 de marzo de 2015

VISTO:

La convocatoria n.º 002-2015-CEU-SE-UNAP, sobre la sesión extraordinaria continuada del 17 de marzo de 2015, que se realizará el 24 de marzo de 2015, en la ciudad de Iquitos;

CONSIDERANDO:

Que, es de necesidad institucional que, doña María Elena Díaz Pabló, Decana (e) de la Facultad de Zootecnia, viaje en comisión de servicio a la ciudad de Iquitos, en compañía de don Hernando Vásquez Macedo, y de don Orlando Iberico Vela, docentes asociados a dedicación exclusiva, asignados a la Facultad antes mencionada, para que asistan a la continuación de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 17 de marzo de 2015, la misma que se realizará el 24 de marzo de 2015, en esta ciudad, donde se tratará la siguiente agenda:

1. Reglamento académico
2. Diseño curricular y su adecuación a la Ley n.º 30220
3. Contrato docente (Informe de las facultades)
4. Situación financiera
5. Comunicado del Minedu;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas es procedente autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Iquitos del 23 al 25 de marzo de 2015, de doña María Elena Díaz Pabló, Decana (e) de la Facultad de Zootecnia, de don Hernando Vásquez Macedo, y de don Orlando Iberico Vela, docentes asociados a dedicación exclusiva, asignados a la Facultad antes mencionada;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30281 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Iquitos del 23 al 25 de marzo de 2015, de doña María Elena Díaz Pabló, Decana (e) de la Facultad de Zootecnia, de don Hernando Vásquez Macedo, y de don Orlando Iberico Vela, docentes asociados a dedicación exclusiva, asignados a la Facultad antes mencionada, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña María Elena Díaz Pabló, pasaje aéreo en la ruta Tarapoto/Iquitos/Tarapoto, dos días de viáticos por comisión de servicio y una asignación económica de S/.215.70 (Doscientos quince y 70/100 nuevos soles) para que sufrague gastos de pasaje aéreo en avioneta en la ruta Yurimaguas/Tarapoto, TUA y pasaje terrestre en la ruta Tarapoto/Yurimaguas, a don Hernando Vásquez Macedo, y a don Orlando Iberico Vela, pasaje aéreo en la ruta Tarapoto/Iquitos/Tarapoto, dos días de viáticos por comisión de servicio, y una asignación económica de S/.100.00 (Cien y 00/100 nuevos soles) para que sufraguen gastos de pasaje terrestre en la ruta Yurimaguas/Tarapoto/Yurimaguas.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que la autoridad y los docentes antes mencionados, tienen diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgados, según corresponda, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

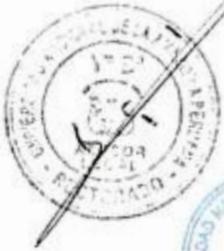




Resolución Rectoral n.º 0365-2015-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL